



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 18 de febrero de 2009, de la Dirección General de Gestión del Conocimiento y Calidad, por la que se determinan las actividades docentes del Programa de Formación en Ciencias de la Salud de Extremadura 2009, en su primera convocatoria. (2009061384)

Advertidos errores en la Resolución de 18 de febrero de 2009, de la Dirección General de Gestión del Conocimiento y Calidad, por la que se determinan las actividades docentes del Programa de Formación en Ciencias de la Salud de Extremadura 2009 en su primera convocatoria, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, número 39, de fecha 26 de febrero de 2009, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 5221, Anexo II, referente al CURSO. CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, en el apartado en que se determinan los destinatarios preferentes del mismo:

Donde dice:

“Enfermeras y auxiliares de clínica de CMA”.

Debe decir:

“Enfermeras y Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería”.

En la página 5271, Anexo II, referente al CURSO. LA SALUD MENTAL EN PERSONAS MAYORES USUARIAS DE CENTROS RESIDENCIALES Y SOCIALES, en el apartado en que se determinan los destinatarios preferentes del mismo:

Donde dice:

“Auxiliares de geriatría, auxiliares de enfermería, enfermeros y otros profesionales de Centros Residenciales, Hogares de Mayores y Centros de Día para personas mayores adscritos al SEPAD. Reparto proporcional por Centro de Trabajo”.

Debe decir:

“Auxiliares de geriatría, Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería, enfermeros y otros profesionales de Centros Residenciales, Hogares de Mayores y Centros de Día para personas mayores adscritos al SEPAD. Reparto proporcional por Centro de Trabajo”.